



|  |                                     |                     |                          |                   |
|--|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>PROCESO</b>                         |                                     |                     |                          |                   |
| <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>             |                                     |                     |                          |                   |
| <b>NOMBRE DEL FORMATO</b>              |                                     |                     |                          |                   |
| <b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>    |                                     |                     |                          |                   |
| <b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> |                                     |                     |                          |                   |
| Pública                                | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada |

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |   |                     |  |                   |  |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|--|

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO No CO1.PCCNTR.7238147 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| <b>CONTRATANTE</b>                                      | Despacho Regional Valle del Cauca   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>                                 | Prestación de servicios profesionales   |
| <b>CONTRATO NRO.</b>                                    | <b>CO1.PCCNTR.7238147 del 2025</b>  |
| <b>OBJETO</b>   | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, PRESENTAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD Y TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL EMPRESARIO EN LAS REGIONALES GRANDES, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>        | 15/01/2025  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                                  | 17/01/2025  |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                                    | 11 meses 14 días  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>                     | 31/12/2025  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>                                     | Carmen Imelda Claro Rizo  |
| <b>CC o NIT</b>   | 27852029  |
| <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>                   | No aplica   |
| <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> | No aplica   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>                               | Cali Valle - Relaciones Corporativas e Internacionales  |
| <b>VALOR INICIAL</b>                                    | \$ 61.833.396   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                                    | Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$61.833.396). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un  |



|  |   |
|--|---|
|  | primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.688.409), b) (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$5.376.817) cada uno. |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | 4125  |
| <b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>        | 5125  |
| <b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>            | \$61.833.396  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>                  | 31/12/2025  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b> | No Aplica   |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>                          | \$61.833.396  |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                       | \$61.833.396  |
| <b>SUPERVISOR</b>                                  | Angela Patricia Ibarra Quiroga  |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>                      | No aplica   |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato 7238147, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| <b>OBLIGACIONES</b><br>[Incluya todas las obligaciones contractuales]  | <b>¿CUMPLIÓ?</b><br>[Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ] | <b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b><br>[Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|--|--|---|
| 1. Ofrecer el portafolio de servicios a todas las empresas Regionales asignadas, fortaleciendo la comunicación entre diversos sectores productivos y económicos del país con la Entidad. | SI   | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2   |



|  |           |  |
|--|-----------|--|
| <p>2. Mantener una comunicación constante y fluida con los diversos sectores económicos de la regional con quien interactúa atendiendo las solicitudes de manera oportuna en los tiempos establecidos en la UAIE. Registrar de manera precisa las actividades diarias mediante el aplicativo CRM correspondiente o el que haga sus veces.</p>  | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2</p> |
| <p>3. Registrar en el aplicativo CRM todas las solicitudes del portafolio de servicios realicen las empresas asignadas para una oportuna asignación al grupo integrador correspondiente.</p>   | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2</p> |
| <p>4. Elaborar los informes correspondientes que para tal fin solicite el Coordinador Regional de Relaciones Corporativas para una oportuna toma de decisiones. Colaborar en el desarrollo de informes y estadísticas de resultados, así como ofrecer recomendaciones para mejorar los procedimientos y la gestión de la Unidad de Atención Integral al Empresario (UAIE), atendiendo a las solicitudes recibidas.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2</p> |
| <p>5. Participar en las sensibilizaciones que se programen en la regional con todos los grupos de interés para dar a conocer el</p>  | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2</p> |



|  |    |   |
|--|----|---|
| portafolio de servicios institucional en los temas que respecta al relacionamiento empresarial.  |    |   |
| 6. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor. | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en secop 2 |

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica] |                    |            |             |
|---|--------------------|------------|-------------|
| ASEGURADORA   | SEGUROS DEL ESTADO |            |             |
| NRO. DE PÓLIZA  | 45-46-101028022    |            |             |
| CERTIFICADO O ANEXO                                   |                    |            |             |
| FECHA EXPEDICIÓN                                      | 17/01/2025         |            |             |
| FECHA APROBACIÓN                                      | 17/01/2025         |            |             |
| AMPARO  | VIGENCIA           |            | VALOR       |
|   | DESDE              | HASTA      |             |
| Cumplimiento  | 17/01/2025         | 30/04/2026 | \$6.183.339 |
| Devolución del pago anticipado                        | NO APLICA          | NO APLICA  | NO APLICA   |
| Salarios y prestaciones sociales                      | NO APLICA          | NO APLICA  | NO APLICA   |
| Calidad del servicio                                  | NO APLICA          | NO APLICA  | NO APLICA   |

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El Contratista cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

**Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.**

### **3.6 Designación de la supervisión**

**El ordenador del gasto realizado la designación de supervisión así:  
Angela Patricia Ibarra Quiroga - 16 de enero del 2025**

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció” De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS (SE CONSULTA EN SECOP ITEM DE PAGOS)

##### 5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|-------------------------|---------------|---------------|
| No aplica               | No aplica     | No aplica     |

##### 5.2 Estado financiero

| CONCEPTO                                       | VALOR        |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico             | \$61.833.396 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00      |
| Valor de las reducciones                       | \$ 0,00      |
| Valor final del negocio jurídico               | \$61.833.396 |
| Valor ejecutado                                | \$61.833.396 |
| Valor pagado                                   | \$61.833.396 |
| Valor por pagar                                | \$ 0,00      |
| Valor a liberar                                | \$ 0,00      |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.] NO APLICA
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago]. NO APLICA



- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar]. NO APLICA
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago]. NO APLICA
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar]. NO APLICA

Para constancia se firma 10 de diciembre 2025

**Angela Patricia Ibarra Quiroga**

Coordinadora de Relaciones Corporativa e Internacionales.

C.C. 25289471

Supervisor del contrato